



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 19.452.-
MONTE PATRIA: 29 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°15.814, de fecha 09.11.2018, emitido por DIDECO - Omil ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.11.2018;
- Términos Técnicos de Referencia ; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 15.814 emitido por DIDECO - Omil, solicitando la compra de 70 libretas, con logo omil, sence y municipalidad de monte patria, con espirales medidas 15x21 cm, 50 hojas, para promoción omil.
- Terminos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "70 libretas", al proveedor Abel Antonio Gallardo Valdivia, R.U.T. N° 76.342.032-9.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$357.357.- (trescientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y siete pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.041.000.000 "incentivo OMIL".



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/FBR/kz.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés